Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN TEMAS DE GESTIÓN DELEGADA
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	El servicio permite gestionar y evaluar las propuestas de capacitación orientadas a fortalecer las competencias de los servidores públicos en el marco normativo y operativo de la Gestión Delegada, a fin de atender los requerimientos de formación profesional que permitan adquirir herramientas para la estructuración, supervisión y control de proyectos bajo la modalidad de gestión delegada, conforme a la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este servicio son las instituciones que forman parte del sector público ecuatoriano, incluyendo entidades de la Administración Pública Central, entidades adscritas, empresas públicas y demás organismos del Estado, que requieran fortalecer las capacidades técnicas de sus servidores en materia de gestión delegada. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Registro de Asistencia a la Capacitación • Certificado de Participación o de aprobación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** • Oficio de Solicitud de capacitación dirigido a la Máxima Autoridad del Viceministerio de Inversiones Público - Privadas y Delegaciones • Envío de información referente a capacitaciones

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar a la máxima autoridad del Viceministerio de Inversiones Público-Privadas y Delegaciones un proceso de desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades en materia de Gestión Delegada.
2. Recibir el cronograma de capacitación
3. Asistir a la Capacitación (Presencial o Virtual)
4. Recibir certificado de capacitación de asistencia o aprobación según sea el caso

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Lugar: Av. Amazonas, entre Union Nacional de Periodistas y Alonso Pereira, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, bloque verde, piso 10

Oficina del Viceministerio de Inversiones Público – Privadas y Delegaciones, de lunes a viernes. El servicio también se puede brindar de manera virtual.

Horario: De 8h00 AM a 16h30 PM

Base Legal

- "Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo". Art. Artículo 10, literal r).
- CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO. Art. Parágrafo II, Artículo 74 al 77.
- EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERNO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE DELEGACIÓN DE GESTIÓN, ASÍ COMO DE AUTORIZACIÓN A EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES.. Art. Del artículo 1 al 75.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Andrés García
Correo Electrónico: vippd@mit.gob.ec
Teléfono: 593-2 383-4039

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	1	0	0	0
2026	09	1	0	0	0
2026	08		0	0	
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		1	0	
2026	04		0	0	
2026	03		1	0	
2026	02		0	0	
2026	01		0	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS JAVIER BECERRA ALBUJA